



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** de forma **presencial** en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, el día **14 de septiembre de 2020** a las **10:30 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Sr. Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

## ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020.

2.- SOLICITUD DE ADHESIÓN AL COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN REGULADO EN EL ART.39.1.a DEL RDL 17/2014, PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES FINANCIERAS 2021 CORRESPONDIENTES AL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA 6/2015, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/1990, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, Y DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, Y APROBACIÓN DE REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: YY20L0F0Z9D07M9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	09/09/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	09/09/2020
Fecha de la resolución:	09 de septiembre de 2020	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2020/7214
YY20L0F0Z9D07M9			